

Se suscribe á este periódico, que sale todos los miercoles y sabados, en el despacho de policía sito en el ex-colegio de S. Vicente á 8 rs. al mes, 20 al trimestre y 36 al semestre, llevado á las casas de los Sres. suscritores de



esta Ciudad; y á 10, 26 y 48 respectivamente para los de fuera franco de porte. Los anuncios, remitidos &c. se dirigirán á la redaccion francos tambien de porte sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO POLÍTICO.

Real orden suspendiendo los exámenes de los alumnos admitidos en el colegio científico.

El Sr. subsecretario del despacho de la gobernacion del reino en 31 de julio último me dice lo siguiente. = En vista de las dificultades que el estado de las provincias y atenciones de mas grave urgencia oponen á la apertura del colegio científico en octubre próximo; ha resuelto S. M. se suspendan por ahora y hasta nueva resolucion el concurso y exámenes en las provincias para la admission de alumnos en dicho establecimiento literario. De real orden comunicada por el Sr. secretario del despacho de la gobernacion del reino lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Lo que se inserta en el Boletin para conocimiento del público. Oviedo 13 de agosto de 1836. = Pedro Salas Omaña.

Real orden declarando incompatible el oficio de concejal con otro cargo público.

El Sr. subsecretario del ministerio de la gobernacion del reino en 25 de julio próximo pasado me comunica la real orden siguiente. = Vista una esposicion de la diputacion provincial de Logroño proponiendo se declaren incompatibles los cargos de oficial 2.º de la secretaría y de regidor del ayuntamiento; atendiendo al espíritu de los reales decretos de 23 de julio y 21 de setiembre de 1835, y á lo que exige la conveniencia pública en este y otros casos de naturaleza análoga; ha tenido á bien declarar S. M., oído el parecer del consejo real de España é Indias, que es incompatible el desempeño de todo empleo público con los oficios concejiles, y que en consecuencia los empleados que se hallaren en el caso de reunir ambas funciones, obtien por ia que les conviniese dándose la otra por vacante. De real orden comunicada por el Sr. secretario del despacho de la gobernacion del reino lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. = Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados. Oviedo 12 de agosto de 1836. = Pedro Salas Omaña.

Gobierno político de la provincia. = Haciéndose cada dia mas notable la poca ó ninguna concurrencia de nodrizas á recoger expósitos del real hospicio para darles lactancia, cuya dolorosa falta motiva infaliblemente la muerte de estos seres desgraciados, y no pudiendo menos de atender con solícito cuidado á tan preferente objeto, debo por la compasion que inspiran los infelices abandonados desde los primeros momentos de su vida, prevenir á las justicias de la provincia que sin demora y bajo de responsabilidad hagan pasar copia de esta circular á los curas párrocos, para que la publiquen al ofertorio de la misa popular, y llegue por este medio á noticia de las nodrizas que deseen tomar expósitos para su crianza, debiendo contar con la seguridad de ser puntualmente satisfechas del costo de lactancia. Oviedo y agosto 23 de 1836. = El G. P. I. = José Caveda.

INTENDENCIA.

Se avisa no se admitirán pagos en tesorería á metálico, de los que deban hacerse con billetes del tesoro. = Conforme á lo dispuesto en la instruccion formada para la observancia del real decreto de 5 de julio último, se advierte por el presente anuncio, que no se admitirán en la tesorería de provincia pagos á metálico que deban hacerse en billetes del tesoro, por cuanto estan ya estos venales, con el quebranto de un 8 por 100 en beneficio del comprador, en casa de D. José Gonzalez Alegre, comisionado por el empresario. Oviedo 17 de agosto de 1836. = José Maria Lopez.

NOTICIAS NACIONALES.

Pamplona 4 de agosto. = En la acción que hubo el 1.º los facciosos tuvieron gran pérdida, especialmente los batallones 5.º y 10.º; tambien se han desertado muchos á Francia. La tarde del 2 entraron en esta plaza 53 soldados de nuestros prisioneros que se pasaron en la acción del 1.º. También han entrado 80 heridos entre ellos 3 oficiales

de la misma accion. Ayer se presentaron 3 facciosos armados y 17 soldados que se hallaban prisioneros. Esta mañana han llegado los 61 oficiales y 22 facciosos que de la faccion de Cataluña estaban en Jaca.

Vitoria 15 de agosto. — Nada de seguro hemos sabido de la faccion de Basilio por el último correo sino que vaga por los pueblos de la serranía de Burgos inmediata á la de Cameros, perseguido constantemente por el coronel Aspitoz que no le deja reposar en parte ninguna.

— Los restos de la faccion de Gomez se dirigieron á Liévana y su capital Potes. Los habitantes de este distrito abandonaron los pueblos al aproximarse la faccion.

— Villareal despues de haber hecho una correria por los valles de Soba, Mena y las Encartaciones ha regresado á esta provincia. Antes de ayer entró con 4 batallonas en el pueblo de su apellido, y dejando á estos alli, pasó hácia Arlaban.

— El general en jefe llegó ayer á Miranda con una division. El baron de Meer está en los pueblos de la inmediacion con las tropas de su mando. En lo demas de esta provincia y la de Vizcaya no ha ocurrido otra novedad que haberse presentado ayer 3 soldados de nuestros prisioneros que estaban destinados á servir la artillería del castillo de Guevara.

Santander 15 de agosto. — La provincia se ha visto invadida á la vez por dos puntos opuestos: por el oriente llamaban la atencion fuerzas facciosas que se proponian sin duda sacar á la expedicion de Galicia del compromiso en que se veia, y al mismo tiempo asomaban por el occidente los restos bñtidos de esta expedicion. Unos mil trescientos hombres de ella entraron al dia siguiente de la derrota que sufrieron en Valdeburon, en Potes; cuyos habitantes en gran parte emigraron á los pueblos de las alturas; los hombres salieron todos. Há sido muy loable en esta ocasion la conducta de los Lebaniegos y de sus autoridades. La guardia nacional, sin embargo de tener un escaso armamento, ha estado observando á los enemigos y ha tenido algunas escaramuzas con ellos. Estos han tomado la direccion de Polaciones, provablemente para seguir la misma ruta que trageron cuando salieron del pais rebelde. Es lastima que la escasez de tropas en nuestra provincia no haya permitido acudir á todas partes con fuerzas respetables: hacia Arredondo y Soba se dirigió el Sr. comandante general con una columna de unos 1200 hombres, y otra compuesta de dos compañías (granaderos y 6.^a) de infantería de la G. N. de esta ciudad y de un piquete de caballería de la misma, salió antes de ayer para Torrelavega, á cuyo punto se dirijieron tambien 200 ingleses de la legion auxiliar.

Oviedo 24 de agosto de 1836.

Sin embargo de ser ya notorio el mérito que contrajo la columna del patriota coronel Sierra en la gloriosa jornada del 31 de julio en Villablino, es con todo interesante dar publicidad á los detalles, para que se estimen en su justo valor los importantes resultados que produjo para la causa de la libertad, y sean conocidos los nombres de los que

mas se distinguieron en aquel dia por sus hechos de armas. Con este fin insertamos el siguiente parte que comprende todos los pormenores.

Excmo. Sr.: Consiguiente á lo que tuve la honra de manifestar á V. E. en mi último escrito y referente á las circunstancias que dieron lugar á la memorable jornada de Villablino, es mi deber decir: que habiendo recibido por extraordinario comunicacion del Excmo. Sr. general Espartero en que me rogaba forzase mi marcha sobre la ciudad de Oviedo, para que unida esta fuerza á la que guarnecia aquel punto, pudiesen contener la faccion invasora hasta su llegada, admití esta indicacion como un precepto, que con el gusto que deja conocerse, me dispuse á desempeñar aun mas allá de lo que mis fuerzas pudiesen permitir, pues que ademas de desear con ardor emplearme en obsequio de tan sagrada como justa causa, reunia la circunstancia de que se me presentaba la dulce satisfaccion de sostener la capital de mi pais, y los mas caros objetos que ligan al hombre en sociedad.

El 25 recibí la espresada comunicacion del Sr. de Espartero y á pesar de tener parte de mis fuerzas sobre los Nogales, remiti en aquel momento un expreso ganando horas á fin de que el comandante de aquellas sin tomar descanso y superando cuanto obstaculo se le presentase, regresase á Villafranca: á las 8 de la noche que recibí mi orden se puso en marcha y á las 4 de la mañana ya estaba aquella fuerza incorporada á la columna; despues de haber dado un pequeño descanso á esta tome la direccion al puerto de Trayeto, descansando aquella noche en Pesanzanes, de cuyo punto al de los Nogales se cuentan 14 leguas. El 27 despues de cruzar dicho puerto y el de Rañadoiro, sin poder racionar la columna por la escasez y miseria del pais, llegué á las 7½ de la tarde á Cibuyo distante de Cangas de Tineo una legua. En aquel momento supe que la faccion invasora habia penetrado en la poblacion, por lo que me ví en la precision de paralizar mi marcha y regresar á la Muriella, punto mas á proposito para dar algun descanso á la tropa y librarla de un golpe de mano, que podria suceder en el pueblo de Cibuyo por conducir desde Cangas á su espalda varios caminos de facil acceso; al dia siguiente se me presentaron 70 guardias nacionales, los cuales no han dejado de prestarme servicios bastante gratos, á imitacion del alcalde de dicho Cangas D. Bernardo Joaquin Martinez, que como conocedores y practicos en el terreno me facilitaron conocimientos, en virtud de los que estendí mis descubiertas hasta el cuarto de legua de la expresada poblacion.

El 29 con motivo de haber bajado por el puerto de Leitariegos una partida de mi columna que se hallaba en Ponferrada, los habitantes del pais la tomaron por enemiga, cundiendo en tales términos la voz de que venian á atacarnos por el frente y flanco, que motivó una alarma general, de cuya falsa noticia he sacado el producto de convencerme hasta la evidencia de que mis pequeñas fuerzas se hallaban dispuestas á recibir con frente serena á los enemigos de la pública felicidad; escalonicé pues desde el puente de la Venta nueva hasta el pueblo de Rengos, bien decidido á que comprasen caro el terreno, habiendo resultado que los enemigos no se habian movido en mi direccion ni un solo paso, á pesar de que los habitantes del valle de Rengos habian recibido orden bajo pena de la vida de presentar una porcion inmensa de carros y bagages en Cangas, que no verificaron por or-

den mia, ni se atrevieron á castigar ni exigir por la fuerza cosa alguna: en la noche de aquel dia, habiendo yo dirigido á D. Manuel Perez Fanosa una carta, me contesta será conmigo al dia siguiente para acordar el modo de hostilizar al enemigo.

En efecto el 30 muy de mañana emprendo mi marcha en direccion de Cangas de Tineo y me hallo en Sextorraso con este valiente gefe y sus tropas: nuestro objeto despues de una pequeña conferencia, fue el de atacar al enemigo en su retirada que la habia emprendido en aquella mañana, con direccion al puerto de Leitariegos; pero nuestro plan, al ir á ejecutarlo, salió fallido á causa de que los enemigos habian cubierto la cresta de la montaña con toda su infanteria para dejar á cubierto todo su numeroso bagage y caballeria.

En tal estado nos fue forzoso cambiar de plan y dirigir nuestra marcha valle arriba con direccion á Cerredo, en cuyo punto llegué bastante tarde de la noche á donde supe que los enemigos habian pasado el puente, hallándose su retaguardia ó parte de ella en Cagualles de arriba; y despues de haber dado algun descanso á la tropa, dividi esta en tres columnas, la primera compuesta de la 2.^a y 3.^a de carabineros de costas y fronteras, 1.^a compañía de seguridad de Asturias y escuadron de lanceros de Salamanca mandada por el comandante de este D. José Rodriguez. La 2.^a al mando del bien conocido y acreditado D. Manuel Perez la Fanosa, se componia de una compañía de Pontevedra, 1.^a de carabineros, 2.^a de seguridad de Asturias y la de Leon su comandante D. José la Rez; y la última compuesta del batallon 2.^o voluntarios de Castilla la vieja al mando de su primer comandante, teniente coronel D. Serafin Rincon. En este orden y con las prevenciones debidas, emprendí mi marcha entre 11 á 12 del dia y llegado que hube á dicho Cagualles, me certifiqué que los enemigos en número de 500 á 600 hombres se hallaban en Villablino; persuadido pues de que no tendrían noticias de mi movimiento, y á fin de no dar lugar á que lo advirtiesen, mandé redoblar la marcha á la 1.^a columna y lo verificó llena de satisfaccion cuando supo el objeto: precedia á la columna un piquete de lanceros, al que seguia la 2.^a compañía de carabineros y en el momento de ir á penetrar en el pueblo fueron recibidos con una descarga de fusileria, esto y una voz bastante fuerte y repetida por un adicto á nuestra causa, que por aficcion marchaba á la cabeza: *aquí esta toda la faccion, vuelvanse señores*: fue bastante para contener y paralizar por un momento el ardor con que marchaban. Los enemigos engreidos por este accidente y viendo el poco frente que se les presentaba, cobran ánimo repitiendo sus cargas, lo que visto por mí me adelantó, dando orden al capitán de la 1.^a compañía de seguridad D. Francisco Baqueros, para que cargase á la bayoneta y los desalojase del pueblo; en efecto, la compañía de seguridad, á imitacion de su gefe audaz, se lanzan al enemigo, haciendo morder el polvo á los que tienen la osadía de resistirlos. Del mismo modo los carabineros mandados por su capitán D. Alvaro Manuel Gil, á cuya cabeza se hallaba el comandante accidental D. Angel Carrillo, secundaron con decision la carga de los primeros ensangrentando sus bayonetas en los que pocos momentos antes se habian atrevido á probocarlos, y los pocos lanceros que tuvieron la honra de tomar parte en tan glorioso suceso han cumplido dignamente con su deber. Con solo el

arroyo de estos cuatro valientes, fue lo suficiente para que aterrados y llenos de pabura se dispersase esta banda de foragidos, tomando para salvarse las sendas y barrancos de que abunda, por desgracia, el pais, sin que el cansancio, la fatiga y hambre, por decirlo así, que rodeaba á mis fieles y valientes soldados, les permitiese continuar por mas tiempo su seguimiento. El resultado de tan brillante jornada, ha sido la total dispersion de este cuerpo de retaguardia de la faccion invasora, para cuya operacion fueron suficientes 120 hombres á que ascendian los que tuvieron la suerte de entrar en accion; cuyo arroyo y decision, no dio lugar á que el resto de la columna les acompañasen en tamaña gloria.

Apesar de que en el parte que tuve la honra de dar á V. E. en extracto, marcaba la pérdida de los enemigos y la mia, tengo nueva satisfaccion en añadir, que el número de muertos y prisioneros enemigos, se aumentó considerablemente, pues de los primeros se han encontrado 32 y de los segundos hay en mi poder 40, y por noticias positivas y conformes pasan de 100 los heridos, de modo que pueden contarse bien seguramente 200 los que se le pusieron fuera de combate. = Todos los que tuvieron la suerte de tomar parte en esta afortunada accion, han cumplido segun queda demostrado con sus deberes, no dejándome nada que desear su valor y disciplina; pero no puedo menos de recomendar á V. E. la intrepidez, arroyo y valor sin límites que ha manifestado en esta ocasion el nunca bien ponderado y por desgracia algun tiempo olvidado capitán D. Francisco Baqueros, conceptuándole acreedor á la munificencia de S. M. Tambien me merecen particular distincion el comandante accidental de carabineros D. Angel Carrillo y capitán D. Alvaro Manuel Gil, que han conducido al combate con la seguridad propia de su profesion, á los valientes de su respectivo mando: el sargento de lanceros de Salamanca, Antonio Mena, mortalmente herido por haberse escedido en ardor, el que á las pocas horas dejó de existir pronunciando en aquel último trance estas palabras dignas de transmitirse: *Mi coronel, muero contento por haberme sacrificado en obsequio de nuestra augusta Reina y libertad civil*: Mi corazón no pudo resistir á la fuerza de un lenguaje sellado con la sangre de la víctima que lo proferia, y tanto por su valor cuanto por haber dejado tres niños de tierna edad, considero á la viuda con derecho á la piedad de nuestra Soberana: Ramon Gonzalez Granda, carabinero de la 2.^a compañía, herido; José Diez y Gaspar Romero, de la 1.^a compañía de seguridad de Asturias que dieron muerte al cabecilla navarro, y el cabo 1.^o Juan Zapatero, que segun informes es siempre el primero en estos lances, tambien me merecen singular recomendacion.

Tampoco puedo menos de hacer mérito del capitán de caballería del regimiento de la Albuera 5.^o ligeros, D. Francisco Pividal, encargado de la plana mayor de esta columna, que ademas de haber comunicado mis órdenes con la precision debida, cruzando al efecto por los fuegos enemigos, ha dado en este dia pruebas nada equívocas de su serenidad y firmeza: del mismo modo me han sido gratos los servicios contraidos en esta ocasion por mis ayudantes D. Genaro Carreño, de carabineros y D. José Martin de voluntarios 2.^o de Castilla.

Es copia del parte oficial remitido al Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja, que tengo el honor de trasladar á V. con el objeto de que se sirva insertarlo en el Boletín oficial de la provincia para satisfacción de esta y de los individuos que se hallaron en tan memorable jornada. = Dios guarde á V. muchos años. Oviedo 21 de agosto de 1836. = El coronel comandante de la columna, Alonso Luis de Sierra. = Sres. Redactores del Boletín oficial de Asturias.

En el día 21 se publicó en esta ciudad la Constitución política de la monarquía española con la solemnidad que prescribe el real decreto de 18 de marzo de 1812. Se festejó tan plausible acontecimiento con música, fuegos artificiales é iluminación general, exponiéndose al público los retratos de la Reina Regenta y de su augusta hija la Reina constitucional Doña Isabel II. En la tarde del mismo día la tropa de la guarnición y la guardia nacional formaron en el campo de San Francisco para oír la publicación del código fundamental del Estado. La concurrencia fue numerosa, siendo admirable el orden que reinó en tan venturoso día: la función concluyó con baile en las casas consistoriales que duró hasta el amanecer.

REMITIDO.

Sr. editor del Boletín oficial de la provincia. = Candás y agosto 18 de 1836. = Muy Sr. mio: Cuando se invitó á los buenos ciudadanos amantes de la causa de la legitimidad y de la libertad legal, para que contribuyésemos con nuestros caudales á fin de concluir la desastrosa guerra de Navarra, ofrecí pagar doble contribución de la que pago en la actualidad, y debiese pagar en lo sucesivo, por virtud de nuevos impuestos durante aquella lucha; y al mismo tiempo entregué de presente á D. Nicolas Cifuentes, vecino y del comercio de la villa de Gijón, como depositario de la comisión de armamento y defensa de este partido, la cantidad de 100 rs. de que me ha dado recibo en fecha 4 de enero último.

En la lista de estos donativos, inserta en el Boletín núm. 60, miércoles 10 del actual, observo que solo se me anuncia con la doble contribución sin hacer mérito alguno de la espuesta cantidad, y esta falta da lugar á molestar la atención de V. á fin de que se sirva insertar estos cuatro renglones en su apreciable periódico, con el objeto de saber el por qué se ha omitido en el anuncio aquella cantidad; favor que espera merecer de V. este su atento S. S. Q. S. M. B. = El alcalde de Carreño. = Angel Antonio Arias de Cartavio. (1)

(1) La redacción del Boletín ignora como el articulista las causas por qué se omitió hacer expresión del donativo de los 100 rs.: el anuncio está conforme con las notas pasadas por S. E. la diputación.

En conformidad de la real orden de 5 de julio é instrucción de la dirección general de rentas de 25 del mismo, circulada por el Sr. intendente de esta provincia en 2 del presente, he determinado como comisionado representante de la casa de Gaviria anunciar al público

1.º Los billetes del real tesoro constarán de seis series: la primera se compone de billetes de á 100 rs. cada uno: la segunda de á 200: la tercera de á 300: la cuarta de 500: la quinta de 1000 y la sexta de á 2000 rs.

Las señales ostensibles de estos billetes son la serie, el número, la cantidad, y la fecha de 15 de julio de 1836, igual esta en todos ellos, las firmas del director general del real tesoro, y la del contador general de la distribución, ó la de los encargados por el mismo, según expresa el billete, y una rúbrica puesta por el Sr. tesorero de corte entre las dos firmas antes citadas: llevan además dos sellos uno del busto de S. M. la Reina D.ª Isabel II, y el otro de las armas reales con el lema "billete del real tesoro."

2.º Estos billetes para cuya legitimidad se han adoptado todas las medidas más á propósito, serán admitidos sin distinción en todos los puntos de la península, en pago de las contribuciones atrasadas, cualquiera que sea su clase, devengadas hasta 31 de diciembre de 1835; y por la mitad de las corrientes desde 1.º de enero de este año respecto á las siete rentas siguientes:

- 1.º Subsidio comercial é industrial.
- 2.º Rentas provinciales y sus equivalentes.
- 3.º Contribución de paja y utensilios ordinaria y extraordinaria.
- 4.º Frutos civiles.
- 5.º Aduanas.
- 6.º Subsidio del clero.
- 7.º Rentas decimales.

3.º La venta de los billetes se verificará en esta capital, y casa de habitación del que suscribe, calle de la Magdalena núm. 12, con el descuento de ocho por 100 á beneficio de los compradores, quienes le obtendrán pagando el líquido importe en plata ú oro. Oviedo 16 de agosto de 1836. = Jose Gonzalez Alegre.

Administración de rentas estancadas. = Se halla vacante una vereda de tabacos en el distrito de Castropol; los aspirantes pueden presentar sus instancias en el término de 20 días, debiendo advertir que serán preferidos para la provisión de dicha vacante los cesantes que dejen sueldo, y los cumplidos, é inutilizados en la carrera de las armas, que dejan igualmente la pensión, ó retiro que gozan, y se hallen aptos para la enunciada clase de destino. Oviedo 21 de agosto de 1836. = Manuel Luaces.